

Selado
 Oliva
 Calafell
 Longueras
 Vinals

En San Lluís de Sarriena a veintidós de noviembre de
 mil novecientos diez y ocho: Reunidos en las Casas
 Consistoriales los h^{os}. Concejales al margen anotados
 al objeto de celebrar sesión pública ordinaria de pri-
 mera convocatoria, bajo la presidencia del h. Alcalde
 D. Felio Selado Selabert, el cual declaró abierta la sesión.

El Secretario infrascripto dió lectura a la acta de la
 sesión anterior siendo aprobada.

Seguidamente fueron sometidos a la aprobación
 del Consistorio los repantes de rentas y prebende
 y padron de edificios y solares, acordandose
 en cuanto al primero, conculcar su aprobación
 y referente al segundo quedar enterado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
 el h. Alcalde levantó sesión de que certifica

El Alcalde Presidente

Felio Selado

Felio Oliva

Isidro Longueras

Jaime Calafell

Agustí Vinals

Joaquín Pons

Selado
 Oliva
 Vinals
 Calafell
 Longueras

En San Lluís de Sarriena a treinta y ocho
 de noviembre de mil novecientos diez y ocho:
 Reunidos en las Casas Consistoriales los h^{os}.
 Concejales al margen anotados, al objeto
 de celebrar sesión pública ordinaria de pri-
 mera convocatoria, bajo la presidencia de h. Al-
 calde D. Felio Selado Selabert, que declaró
 abierta.

El Secretario infrascripto dió lectura a la
 acta de la sesión anterior, siendo aprobada.

Se leyeron los Deliberaciones Oficiales, acordando el inmediato despacho de los asuntos pendientes.

Y no habiendo asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión certifico

El Alcalde - Presidente

Helio Miró

Helio Miró

Isidro Longueiras *Jaime Calafell*

Agustí Vinals

Jaquim Peris

Saladell
Miró
Calafell
Longueiras
Vinals

San Lluís de Barceña a siete Dieciséis de mil novecientos diez y ocho. Reunidos los Sr. Concejales en las Casas Comunitarias, cuyos nombres al margen se expresan, en las Casas Comunitarias, al objeto de celebrarse sesión pública ordinaria de primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felice Saladell Llobet que declara abierta la sesión.

El Sr. Concejale infrascripto dio lectura a la acta de la anterior que fue aprobada.

Se acordó, en cargo al Capitular de Imprentas, satisfacer a "Los Comenz" de Saladell el importe de los atandos para dos pebrus, Francisco Argemí, vecino de este pueblo el uno, y el otro con padre desconocido.

Se acuerda nombrar Agente Ejecutorio de este Ayuntamiento, para hacer efectivas las decimas que por Imprentas locales tienen varias vecinas, a Don Miguel Calamir, vecino de esta Capital.

Y no habiendo más asuntos de que